

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE ONCOLOGÍA MÉDICA

Unidad Docente de Oncología Médica

Jefatura de Unidad Docente: Encarnación Jiménez Orozco

Tutor: Miriam González de la Peña Bohórquez

Centro asistencial: Hospital de Jerez de la Frontera

Aprobado en Comisión de docencia con fecha

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

ÍNDICE

	Pág.
1. BIENVENIDA	4
2. Unidad Docente de Oncología Médica	5-12
2.1. Estructura física	5-6
2.2. Organización jerárquica y funcional	6-8
2.3. Cartera de Servicios	8-10
2.4. Estructura de la Jefatura de Estudios y Composición de la Comisión de Docencia	10-11
2.5. Colaboradores docentes	12
3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA MÉDICA	13
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE ONCOLOGÍA MÉDICA	13-20
4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación	13-14
4.2. Plan de rotaciones	15-16
4.3. Competencias específicas por rotación	16-20
4.4. Rotaciones Externas recomendadas	
5. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	20-21
6. SESIONES	21-22
7. Programas de Formación del portal EIR	22-23
8. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	
9. EVALUACIÓN	23-26
10. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación	26-28
11. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	28

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

1. BIENVENIDA

Como Director y tutor de la Unidad de Gestión Clínica “Oncología Médica” del Área de gestión Clínica de Jerez, os damos nuestra más sincera bienvenida a la vez que os felicitamos por haber superado vuestro examen de acceso a la “residencia” y habernos elegido para completar vuestra Formación Sanitaria Especializada.

Esperamos que esta etapa juntos, sea enriquecedora para todos, en especial para ti, y que afrontes cada paso nuevo con ilusión y la profesionalidad que a este Hospital le caracteriza.

Fdo. Encarnación Jiménez Orozco

Director/a UGC

Fdo: Miriam González de la Peña
Bohórquez

Tutor/a de la Unidad

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

2. LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA MÉDICA

2.1. Estructura física

Debido a los constantes cambios y avances en nuestra especialidad, que nos permiten mejorar la atención de nuestros pacientes, el crecimiento en nuestro Hospital ha sido notable en la última década.

Actualmente, nuestro Servicio el cual está íntimamente relacionado con otros muchos, en especial con Oncología Radioterápica, con el que contamos físicamente en nuestro centro desde hace ya 3 años, trabaja atendiendo a pacientes hospitalizados, en nuestra planta de Hospitalización ubicada actualmente (tras cambios por pandemia COVID19) en la segunda planta del Hospital Materno-Infantil, así como a los pacientes ambulatorios en las Consultas Externas, ubicadas en la primera planta del Hospital General, donde también se localiza el Hospital de Día, donde se administran los tratamientos onco-hematológicos.

La planta de Hospitalización, compartida con la Unidad de Cuidados Paliativos, tras reajuste de camas por pandemia COVID19, cuenta actualmente con 10 habitaciones dobles, es decir, 20 camas. Además, de ello, se dispone de sala de preparación de tratamientos, sala de estar de enfermería, despacho médico con 4 ordenadores, así como despacho de secretaria y supervisora.

En el área de Consultas Externas, compartida parcialmente con la especialidad de Hematología, diariamente tenemos activas entre 4 y 5 consultas, las cuales son consultas especializadas de cada patología tumoral, de las cuales hablaremos posteriormente. Igualmente suele

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

haber una consulta diaria para atender a pacientes de nuevo diagnóstico, sin demora, dadas las características de la enfermedad a tratar. El Hospital de Día, íntimamente relacionado con los especialistas de consultas, es el lugar donde los pacientes ambulatorios reciben los tratamientos. Cuenta con una plantilla de enfermería excepcional y con gran experiencia en el manejo de este tipo de pacientes. Integra 24 sillones y 4 camas, que son ocupados de forma organizada gracias a un programa perfectamente diseñado para ello. Igualmente, para que todo nuestro “engranaje” funcione cada día, necesitamos de la imprescindible colaboración del Servicio de Farmacia, que son quienes nos preparan todos los tratamientos.

Por último, nuestro Servicio se completa con una Sala de Reuniones que se localiza en el Edificio de Gobierno, en la segunda planta, junto al despacho de nuestra jefa de Servicio, la Dra. Jiménez Orozco, y la sala de trabajo de los data manager encargados de los ensayos clínicos llevados a cabo por nuestro equipo.

Desde el año 2009 además, para evitar largos desplazamientos de los pacientes que viven en la zona Sierra Norte de nuestro área asistencial, nos desplazamos 3 días a la semana para atender a éstos en el Hospital de Villamartín, donde disponemos de un Hospital de Día con 7 sillones, atendidos por personal de enfermería igualmente cualificado.

2.2. Organización jerárquica y funcional

- Jefe de Servicio: Encarnación Jiménez Orozco
- Tutora de residentes: Miriam González de la Peña Bohórquez (desde año 2019).
- Supervisora de planta de Hospitalización: M. Carmen González Granados.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Supervisor Hospital de Día: José Manuel Montaña Barba

Consultas Externas:

-Tumores Digestivos:

Encarnación Jiménez Orozco (Jefa de Servicio)

Carmen Paz Julbes (FEA Oncología Médica)

- Tumores Ginecológicos:

María del Mar Gordon Santiago (FEA Oncología Médica)

- Tumores Genitourinarios:

Ana Vacas Rama (FEA Oncología Médica)

- Melanoma y otros tumores cutáneos:

Regina García Galindo (FEA Oncología Médica)

- Tumores torácicos y de la esfera ORL:

María Ángeles Moreno Santos (FEA Oncología Médica)

- Tumores cerebrales:

Natalia Chavarría Piudo (FEA Oncología Médica)

- Tumores de mama:

Natalia Chavarría Piudo

Ana Vacas Rama

Regina García Galindo

- Unidad de Consejo Genético:

Ana Vacas Rama

Planta de Hospitalización:

Miriam González de la Peña Bohórquez (FEA Oncología Médica)

Silvia Patricia Silva Romeiro (FEA Oncología Médica)

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

Consulta Hospital de Villamartín:

Alejandro González Forastero

Personal de Enfermería:

En el Hospital de Día, diariamente contamos con 4 enfermeros en turno de 12 horas + uno más de mañana para la administración de los tratamientos, y en la planta de Hospitalización igualmente a diario trabajan 2 enfermeros en turno de 12 horas más la enfermera fija de mañana de lunes a viernes, con apoyo imprescindible de los auxiliares y celadores.

Además, contamos con la figura de 2 data manager que realizan labores relacionadas con los pacientes incluidos en ensayos clínicos en marcha en nuestra Unidad.

Personal administrativo: 2 administrativos (uno en consultas externas y otro en planta).

Residentes por año: 1.

2.3. Cartera de Servicios

A) Hospitalización:

1. Manejo de complicaciones médicas severas del tratamiento o de la enfermedad.
2. Administración de tratamientos o realización de procedimientos diagnósticos que por su complejidad técnica o necesidad de monitorización clínica estrecha no sean subsidiarios de ser realizados en el Hospital de Día

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

3. Manejo de pacientes sintomáticos no subsidiarios de control ambulatorio (ejemplo, control del dolor, disnea...).

4. Procedimientos diagnósticos cuya premura, complejidad técnica o requerimientos de monitorización clínica desaconseje su realización ambulatoria.

Además desde la planta de Hospitalización, se resuelven interconsultas a otros Servicios, incluido área de Urgencias. Se dispone desde hace aproximadamente 1 año de un teléfono móvil que está conectado desde las 8.30 hasta las 15 horas para facilitar dicha función. A partir de dicha hora, está activa la guardia de Medicina Interna que se encarga de las urgencias de nuestros pacientes hospitalizados, con apoyo del facultativo que esté de tarde en Hospital de Día hasta las 20 h.

B) Consultas Externas Hospitalarias: Se atienden todos los tumores sólidos exceptuando los pediátricos y los sarcomas que en su mayoría, son derivados al Hospital Universitario Virgen del Rocío como centro de referencia para el tratamiento de éstos. En las consultas se realizan tanto tratamientos como seguimiento de los pacientes.

o Tumores del tracto digestivo: esófago, estómago, intestino delgado, páncreas, vesícula, vías biliares, hígado, colon, recto y ano.

o Tumores ginecológicos: mama, ovario, endometrio, cérvix, vagina y vulva.

o Tumores torácicos: pulmón, pleura y mediastínicos.

o Tumores genitourinarios: riñón, suprarrenal, vejiga, próstata, testículo y pene.

o Tumores de cabeza y cuello, incluyendo tiroides.

o Otros: tumores dermatológicos, endocrinos y de origen desconocido.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

C) Hospital de Día:

1. Administración ambulatoria del tratamiento oncológico a los pacientes atendidos en consultas externas: quimioterapia (IV o intratecal), terapias biológicas o inmunoterapia.
2. Realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos sencillos: punción lumbar, biopsia de médula ósea, paracentesis...
3. Cuidado y mantenimiento de catéteres.
4. Extracciones sanguíneas.

2.4. Estructura de la Jefatura de Estudios y Composición de la Comisión de Docencia

DOCENCIA

1. Pregrado:

Como profesor asociado de la Universidad de Cádiz en nuestro Servicio de Oncología Médica contamos con Miriam González de la Peña Bohórquez, desde el año 2019, que participa en la formación teórico-clínica de estudiantes de 5º año de Medicina en dicha universidad, así como su rotatorio por nuestra especialidad en nuestro hospital junto con la ayuda del resto de facultativos, que participan como tutores clínicos e impartiendo clases y seminarios, incluídos nuestros residentes.

2. Postgrado:

El Servicio de Oncología Médica del Hospital de Jerez está acreditado para la formación de 1 MIR anual (5 residentes en total) desde el año 2003, a los cuales se les forma en las diferentes áreas de nuestra Especialidad y se les permite hacer rotación externa por otros centros, de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

acuerdo a criterios establecidos, para favorecer la adquisición de nuevos conocimientos.

FORMACIÓN CONTINUADA

El Servicio de Oncología Médica fomenta la formación continuada de sus facultativos, a través de múltiples sesiones docentes del Servicio, sesiones periódicas multidisciplinares (comités de tumores), sesiones hospitalarias y extrahospitalarias.

Sus facultativos acuden (actualmente vía on line) periódicamente a distintas jornadas científicas, congresos y reuniones de su especialidad.

INVESTIGACIÓN

El Servicio de Oncología Médica tiene un enorme interés en continuar potenciando en el futuro inmediato este aspecto fundamental para nuestra práctica clínica diaria. Disponemos actualmente de varios ensayos clínicos en marcha, en uno de ellos resaltando como máximos reclutadores, siempre buscando el máximo beneficio de nuestros pacientes. Para ello todos los especialistas pertenecientes a este Servicio está implicados, así como 2 Data Manager.

En esta línea, podemos contar también con la colaboración del Instituto de Investigación e Innovación de Ciencias Biomédicas (INIBICA) de Cádiz, cuya visión es es ser un centro de referencia en el ámbito de la investigación biomédica que genere conocimiento y opinión en los diferentes campos interdisciplinares incluidos en el Instituto que ayude a mejorar la salud del ser humano en todas sus facetas.

2.5. Colaboradores docentes

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

Todos los especialistas que integran el Servicio de Oncología Médica del Hospital de Jerez colaboran como docentes, en este caso, como tutores clínicos, es decir se encargan de la docencia en los rotatorios de los estudiantes por nuestras consultas o planta de hospitalización.

Además cada año, 2 adjuntos y 3 residentes colaboran en la enseñanza teórica junto a la profesora asociada.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	<i>Anexo 7</i>
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA MÉDICA:

Puede acceder al Programa formativo de la especialidad a través de la siguiente dirección:

<http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA MÉDICA:

4.1. Objetivos y Competencias generales a adquirir durante la formación

La Oncología Médica es una especialidad que capacita para la evaluación y el tratamiento médico, tanto global como específico, de los pacientes con cáncer.

El oncólogo médico, con una amplia formación en Medicina Interna, se especializa en la atención del enfermo con cáncer como un “todo”. Su objetivo es el cuidado del enfermo desde el diagnóstico, incluyendo el tratamiento y el seguimiento, hasta la curación o durante el período terminal de la enfermedad. Colabora en el diseño y participa en la implantación de los programas de prevención primaria y secundaria del cáncer así como en los de consejo genético. Atiende a la patología asociada a la enfermedad y las complicaciones derivadas del tratamiento. Colabora activamente en el apoyo emocional, social y psicológico a los pacientes y sus familiares. Es de especial competencia el manejo de los fármacos antineoplásicos, y debe poseer un amplio conocimiento de su farmacocinética, eficacia, toxicidad, interacciones con otras drogas y monitorización de los niveles de los mismos.

El campo de acción del oncólogo médico incluye principalmente tres áreas:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

1. Asistencia y cuidado del enfermo con cáncer. Debe trabajar como un miembro importante del equipo, aportando su experiencia en el tratamiento médico de la enfermedad ya sea con enfermos propios o como consultor. Debe colaborar en la atención primaria de los enfermos con cáncer que necesiten un tratamiento farmacológico complicado
2. Docencia: el oncólogo médico colaborará en la enseñanza de la especialidad a otros profesionales sanitarios, estudiantes y residentes en aquellas unidades acreditadas para la docencia. Asimismo realizará una labor educativa respecto a los enfermos, el personal sanitario y la comunidad en general
3. Investigación: debe participar en la investigación clínica y básica, como método de actualización en la sistemática de atención del paciente oncológico y como contribución personal al desarrollo de la especialidad.

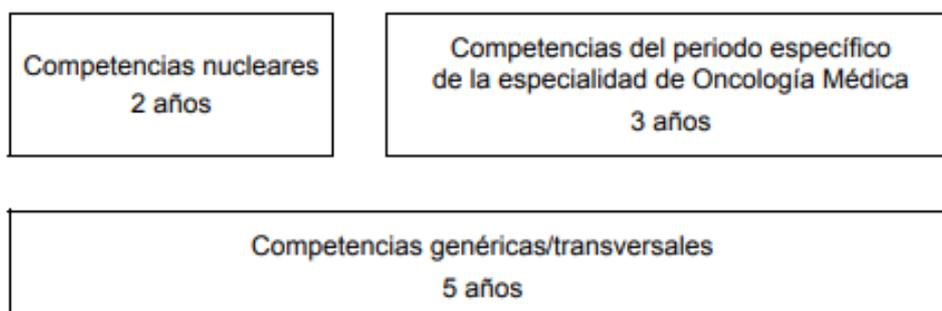
El residente al final de su período de formación será capaz de:

- Hacer un análisis clínico de la situación del paciente mediante los elementos extraídos de una buena historia clínica y examen físico.
- Elaborar un diagnóstico y razonar los posibles diagnósticos diferenciales.
- Conocer los métodos de diagnóstico y emplearlos de forma racional y eficiente.
- Aplicar los tratamientos más adecuados tras valorar los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo.
- Relacionarse apropiadamente con los enfermos, familiares y compañeros.
- Aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e Investigadora.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

4.2. Plan de rotaciones

Para la adquisición del título de especialista en Oncología Médica, se deberá cursar un periodo de formación nuclear (troncal) de 2 años y un período específico de la especialidad propiamente dicha de 3 años. Por tanto, la duración del proceso formativo es de 5 años. A lo largo de los dos periodos, se deben adquirir y desarrollar las competencias genéricas o transversales comunes a todas las especialidades de ciencias de la salud.



El especialista en formación debe aprender a integrar diversos conocimientos científicos para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades neoplásicas, así como adquirir una buena formación científica, investigadora y humanística que le permita trabajar, tal como requiere la oncología moderna, en equipos multidisciplinares con el objetivo de integrar conocimientos para la obtención de criterios clínicos en la práctica médica. El médico residente también ha de aprender una serie de actitudes frente al enfermo, su familia y el entorno social.

Durante los primeros dos años, el residente debe lograr una formación científica en Medicina clínica y especialidades y en la sistemática de la organización del trabajo clínico-asistencial en el medio hospitalario y atención primaria. Los rotatorios planteados durante este período son: Medicina Interna

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

(6 meses), Servicio de Enfermedades Infecciosas (2 meses), Digestivo (2 meses), Neumología (2 meses), Unidad de Cuidados Intensivos (1'5 meses), Radiodiagnóstico (2 meses), Unidad de Cuidados Paliativos (incluida hospitalización domiciliaria, 3 meses), Anatomía Patológica (1'5 meses), Hematología (2 meses).

Durante el periodo de formación específica en Oncología Médica (años tercero, cuarto y quinto) el médico residente debe adquirir una responsabilidad progresiva y directa, tutelada y compartida con el oncólogo médico de plantilla, sobre la atención especializada a los pacientes oncológicos ingresados y ambulatorios, tanto primeras visitas como sucesivas, y rotar por todas las unidades funcionales del servicio. Asimismo completará su formación en estos años con el rotatorio por Oncología RT y rotatorios externos (ensayos clínicos fase I y sarcomas). Además, debe colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación y conocer su metodología de trabajo.

4.3. Competencias específicas por rotación (conocimiento-técnicas, habilidades y actitud)

Durante los dos primeros años, el especialista en formación debe recibir la formación genérica en Medicina Interna y Especialidades Médicas, debiendo completar esta formación con dos meses de Oncología Radioterapia (se hará de R3). Durante estos rotatorios se debe adquirir el Nivel I de Responsabilidad que incluye:

- Capacidad de obtener historias clínicas completas: anamnesis, exploración física y valoración del estado funcional del paciente
- Orientar el diagnóstico, planteando diagnósticos diferenciales, y el tratamiento.
- Interpretar pruebas complementarias
- RCP básica y avanzada

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Competencia en procesos concomitantes al paciente neoplásico
- Manejo del dolor y enfermedad tromboembólica en pacientes con cáncer
- Elaborar informes médicos

Objetivos específicos de algunos rotatorios

1.- Radiología

- a.- Conocer anatomía y semiología radiológica
- b.- Plantear diagnósticos diferenciales radiológicos
- c.- Medición de masas tumorales y aplicación de criterios de respuesta

2.- Digestivo

- a.- Conocimiento de técnica de paracentesis
- b- Diagnóstico y estadiaje de neoplasias digestivas
- c.- Valoración de pacientes con riesgo de enfermedades hereditarias

3.- Infecciosos (Hospitalización e interconsultor)

- a.- Manejo de pacientes neoplásicos con enfermedades infecciosas
- b.- Correcto manejo de antibioterapia
- c.- Manejo de pacientes VIH

4.- Hematología

- a.- Manejo de pacientes en tratamiento con trasplante autólogo de sangre periférica y médula ósea
- b.- Manejo de pacientes con síndromes lifoproliferativos: linfomas no Hodgkin, linfomas Hodgkin y mielomas

5.- UCI

- a.- Aprendizaje de criterios de ingreso en UCI del paciente crítico
- b.- Enfoque diagnóstico y terapéutico del paciente critico

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

6.- Anatomía Patológica

- a.- Aprendizaje de técnicas básicas de procesamiento y diagnóstico de enfermedades neoplásicas
- b.- Aprendizaje de técnicas básicas de biología molecular aplicadas al diagnóstico de la enfermedades neoplásicas

7.- Neumología

- a.- Aprendizaje de diagnóstico y tratamiento en patologías agudas principalmente y crónicas respiratorias.
- b.- Iniciación en técnicas básicas: toracocentesis, pleurodesis...

8.- Cuidados Paliativos

- a.- Manejo integral del paciente oncológico no candidato a tratamiento activo y nivel de complejidades.
- b.- Tratamiento sintomático tanto a nivel hospitalario como domiciliario.

9.- Radioterapia cuyos objetivos específicos son:

- a.- Indicaciones generales y pautas de administración
- b.- Toxicidad aguda y tardía
- c.- Participar en procesos de radioterapia externa, braquiterapia, intraoperatoria o radiocirugía.

Durante el tercer, cuarto y quinto años, el residente estará dedicado exclusivamente a la Oncología Médica. Durante su rotatorios en Hospitalización (tercer año) adquirirá el nivel II de Responsabilidad a través de sus rotatorios atendiendo a los pacientes hospitalizados a cargo del Servicio de Oncología Médica así como a través de la valoración de pacientes en otros Servicios (incluyendo el área de Urgencias) colaborando en el manejo de éstos con otros especialistas del Hospital. Este nivel de responsabilidad incluye:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Iniciar el conocimiento de la historia natural de los tumores
- Responsabilizarse junto al tutor práctico de los pacientes ingresados a cargo de éste
- Capacidad en elección de tratamiento más adecuado dentro de los protocolos del Servicio y Guías Clínicas disponibles nacionales e internacionales. Obtención consentimiento informado
- Medición de masas tumorales y aplicación de criterios de respuesta al tratamiento en tumores sólidos
- Sospechar las situaciones urgentes en relación con el proceso tumoral o los efectos secundarios del tratamiento
- Manejo de las complicaciones del cáncer en régimen de ingreso: dolor, problemas neurológicos, infecciosos, metabólicos y endocrinos
- Evaluación del paciente terminal
- Realización de paracentesis, toracocentesis, punciones lumbares y biopsias de médula ósea

Durante el rotatorio en Consultas Externas y Hospital de Día adquirirán el nivel III de Responsabilidad que consiste en:

- Completar el conocimiento de la historia natural de los tumores a través de los diferentes rotatorios por las distintas áreas en las que se encuentra dividido el Servicio de Oncología Médica y con los diferentes tutores prácticos (cada uno encargado de una/dos patologías concretas).
- Responsabilizarse de pacientes en régimen ambulatorio en primeras visitas, controles de quimioterapia o en revisiones.
- Profundizar en los protocolos terapéuticos de los tumores debiendo criticar los datos no concluyentes con sus propias conclusiones siendo fuentes de posibles líneas de investigación
- Administrar fármacos antitumorales por todas las vías: endovenosa, intratecal y a través de catéteres o sistemas implantados
- Obtención de consentimiento informado y adecuada elaboración de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

informes

- Participar en la inclusión de pacientes en ensayos clínicos y estudios de investigación
- Conseguir capacidad correcta de comunicación con pacientes y familiares
- Conocer las indicaciones y utilización del soporte hematológico
- Asistencia a Comités de Tumores
- Actividad docente sobre residentes de menor año
- Conocimiento de Procesos Asistenciales del SAS relacionados con la patología oncológica así como el Plan Integral de Oncología en Andalucía
- Conocer la organización funcional del Servicio

4.4. Rotaciones externas

Actualmente los residentes en formación en Oncología Médica en nuestro Hospital, rotan 2 meses por una unidad de Fases I con garantías de calidad (HU 12 de Octubre de Madrid, HU Virgen del Rocío de Sevilla...), así como otros 2 meses por la Unidad de Sarcomas del Hospital Virgen del Rocío dada la escasez de este tipo de tumores en nuestra práctica clínica habitual y ser ésta unidad de referencia en Andalucía con equipo de gran experiencia en el diagnóstico y trato de esta patología.

5. GUARDIAS

Durante el período de formación, el residente realizará guardias tanto en área de Urgencias (consultas/área de Observación) como en Medicina Interna (incluye los pacientes hospitalizados de Oncología Médica y otras especialidades médicas).

1.- Los R-1 siempre estarán tutelados DE PRESENCIA FÍSICA por los adjuntos del servicio de urgencias o demás adjuntos por los Servicios que roten.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

2.- Deberán firmar los documentos asistenciales que elaboren, debiendo firmar además el adjunto que supervisa su actuación.

3.- En el caso de estar haciendo atención continuada junto a un residente mayor, este último no podrá visar la documentación cumplimentada por el R-1. En todo caso, si un R1 desarrollara alguna actividad asistencial junto a residentes mayores, el R-1 asumiría un papel de observador de las actuaciones del residente mayor.

4.- Se establecerá una distribución de casos tras el triage, asignando los menos graves (niveles 4 ó 3) o menor complejidad a los R-1.

Realizarán aproximadamente 3 guardias de Urgencias al mes; de 17 horas los días laborables y de 24h los días festivos.

Cada médico del servicio de urgencias supervisará y coordinará a dos residentes, durante todo el tiempo que dura la guardia.

6. SESIONES

Los residentes del área deben de asistir a un mínimo de 5 sesiones anuales de las organizadas por la Comisión de Docencia. La asistencia se controlará mediante hoja de firmas.

Es de obligado cumplimiento acudir a las diferentes sesiones programadas en nuestro Servicio con al menos 2 semanas de antelación (habitualmente se hace calendario de sesiones trimestrales), e impartidas habitualmente por los diferentes adjuntos que integramos el Servicio, así como por los residentes los cuales a menudo participan (y esto es muy importante) de forma activa en ellas. En otras ocasiones son profesionales invitados y

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

estrechamente ligados a nuestro Servicio los que amplían nuestros conocimientos.

7. Programas de Formación del portal EIR (<https://www.portaleir.es/>)

7.1. Programa de formación en competencias transversales (OBLIGATORIOS)

De acuerdo al Decreto 62/2018 por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.(<https://juntadeandalucia.es/boja/2018/48/3>)

El modelo de formación de especialistas en ciencias de la salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha venido contemplando desde el año 2002 la existencia de un programa de formación en competencias transversales dirigido a la totalidad de los especialistas en formación del SSPA.

Tras la experiencia derivada del desarrollo del Programa desde sus inicios y teniendo en cuenta que la mayoría de los Programas Nacionales de las Especialidades han ido incorporando en sus actualizaciones las competencias contenidas en el mismo, parece oportuno aprovechar el momento para impulsar el proceso de adaptación del Programa Transversal.

En este sentido, se realizó la adaptación del programa hacia nuevos planteamientos pedagógicos que se adaptan mejor al contexto de la formación de especialistas y que desarrolla los contenidos esenciales de carácter común en el conjunto de las especialidades.

Los contenidos del programa se integran en 4 Módulos:

Módulo 1

Bioética y profesionalismo.

Módulo 2

Comunicación asistencial y trabajo en equipo

Módulo 3

Metodología de la investigación

Módulo 4

Asistencia basada en la evidencia y calidad

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

7.2. Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE)

Pretende facilitar la adquisición de competencias específicas esenciales y nucleares a los y las Especialistas Internos Residentes que están realizando sus respectivos programas de especialidades en nuestra comunidad autónoma.

El programa consta de diferentes acciones formativas con formatos de aprendizaje diversos en función de la naturaleza de las competencias a adquirir, pivotando en lo posible en lo virtual y añadiendo metodología presencial para aquellas competencias en el ámbito de las habilidades. Todas ellas se llevarán a cabo por la línea IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud.

El formato de matriculación es descentralizado, a través de las Jefaturas de Estudios y Comisiones de Docencia.

8. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Los residentes de la unidad deberán presentar un mínimo de 5 comunicaciones a congresos durante su período de formación. Además deben de ser coautores de al menos 2 publicaciones/artículos científicos recogidas en revistas indexadas.

Los residentes del AGS Jerez, costa noroeste y sierra de Cádiz elaboraran y desarrollaran un proyecto de investigación durante el periodo de residencia con el apoyo del tutor designado por el servicio.

Se valorará la implicación de los residentes en programas de doctorado.

9. EVALUACIÓN

La evaluación de los residentes se hace siguiendo la normativa vigente (RD 183/2008) y siguiendo las instrucciones actualizadas por el ministerio ([https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/\(6\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/(6)))

El sistema de evaluación durante los dos primeros años será el que propone nuestra Comisión de Docencia, mientras que en los años de formación

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

específica añadiremos a estas recomendaciones el programa de evaluación de residentes elaborado por La Sociedad Española de Oncología Médica en conjunción con la Comisión Nacional de Oncología Médica.

La publicación de la Orden SSI/577/2013 de 5 de abril 2013 supuso dotar a la especialidad de oncología médica de un nuevo Programa Oficial de Especialidad (POE), adaptado a los 5 años de formación y que permite la validez de nuestra especialidad a nivel europeo.

Este nuevo POE no sólo especifica el contenido de la especialidad, si no también anuncia un cambio en la forma de evaluar a los médicos durante el periodo de formación de esta especialidad. Uno de los elementos de evaluación enumerados en el POE es la realización de exámenes test anuales. Los exámenes se realizaran mediante la plataforma de la SEOM.

<https://seom.org/formacion/formacion-on-line/plataforma-seom-de-evaluacion-mir>

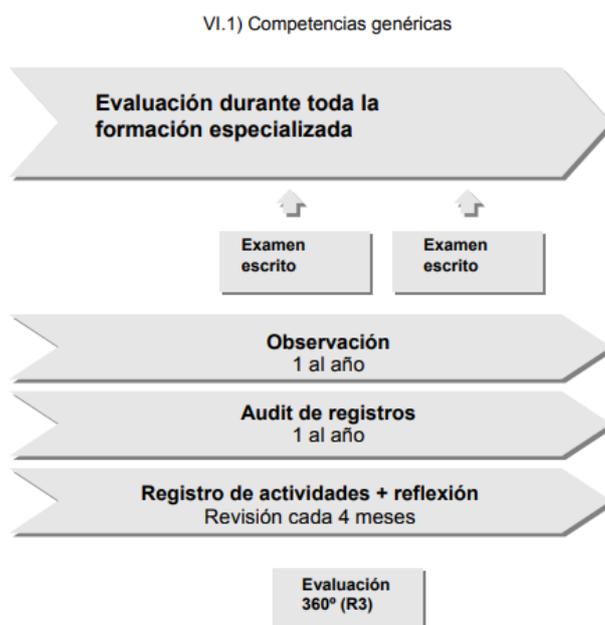
Los instrumentos de evaluación que usaremos para evaluar tanto las competencias nucleares como las específicas son:

- a) Exámenes escritos.
- b) Observación.
- c) Audit de registros clínicos: Identificación de indicadores y estándares de calidad y su aplicación a los registros clínicos del residente y su posterior análisis. El proceso de análisis lo puede realizar el propio residente (self-audit), otro residente (peer- review) o el tutor o profesional de plantilla responsable. Con este elemento se puede evaluar la toma de decisiones clínicas, seguimiento del manejo del paciente y de actividades preventivas, uso adecuado de los recursos...
- d) Libro del residente y Portafolio (Registro de actividad + reflexión). El libro del residente es el registro de las actividades que realiza el residente a lo largo de su período formativo. El portafolio es algo más que un registro de la actividad. Es la recogida, más o menos sistemática, de elementos que evidencian el aprendizaje o nivel de competencia conseguido tras un período

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

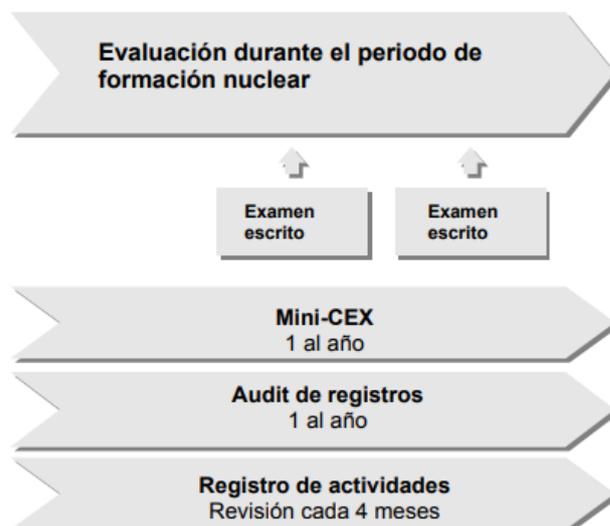
de tiempo, según unos objetivos previamente establecidos, y todo ello acompañado de un proceso de reflexión. Aportando evidencias además sobre algunas competencias.

e) Feedback 360°. Comporta la evaluación de diversos aspectos de la actividad del residente por parte de múltiples personas presentes en su puesto de trabajo (enfermería, otros residentes, médicos, administrativos...). Pretende evaluar el trabajo en equipo, comunicación y relación interpersonal, calidad de gestión de recursos, profesionalismo, asesoramiento y educación de pacientes y familiares.

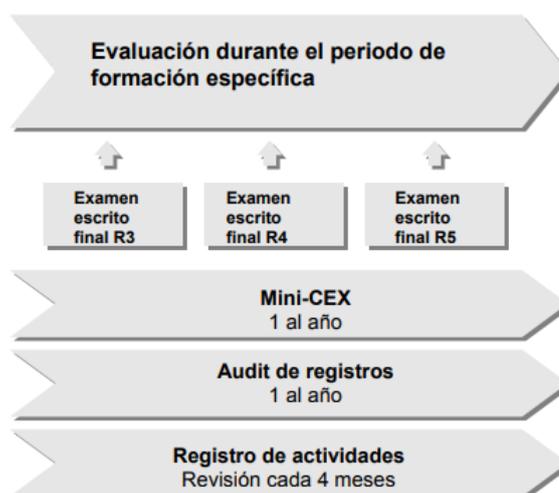


	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

VI.2) Competencias periodo formativo nuclear



VI.3) Competencias del periodo específico de la especialidad de Oncología Médica



10. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

LIBROS DE TEXTO PRESENTES EN EL SERVICIO:

- Cancer: Principles and Practice of Oncology. Vincent T. Devita (eds). Lippincott Williams & Wilkins, 2008 (8th Edition).

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN:

- Cancer Chemotherapy and Biotherapy. Bruce A. Chabner; Dan L. Longo (eds). Lippincott, Philadelphia 2006 (4th Edition)
- Textbook of Medical Oncology. Cavalli F, Hansen H, Kay S, Armitage J, Piccart M (eds). Martin Dunitz. London 2009 (en prensa) (4th Edition).
- The Basic Science of Oncology. Ian F. Tannock, Richard P. Hill, Robert G. Bristow, Lea Harrington. McGraw-Hill Professional; 4th Edition (August 1, 2004) ISBN-10: 0071387749

MANUALES Y GUÍAS – ENLACES WEB

- TNM Classification of Malignant Tumours. Sobin L, Wittekind C (eds). 2002 (6th Edition). ISBN: 978-0-471-22288-0
- NCI Common Toxicity Criteria (CTC v 2.0) and Common Terminology Criteria for Adverse Events v3.6. <http://ctep.cancer.gov/default.htm>
- Imaging Response Criteria. NCI Cancer Imaging Program. <http://imaging.cancer.gov/clinicaltrials/imaging>
- National Comprehensive Cancer Network (NCCN) Clinical Practice Guidelines in Oncology. http://www.nccn.org/professionals/physician_gls/f_guidelines.asp

REVISTAS

- The New England Journal of Medicine
- The Lancet
- The Lancet Oncology
- Journal of Clinical Oncology
- Journal of the National Cancer Institute
- Annals of Oncology
- Cancer Research
- Clinical Cancer Research
- Nature Cancer Reviews

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>

Seminars in Oncology

Current Opinion in Oncology

11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN (PIF)

Se irá realizando anualmente, siendo remitido a Docencia para su aprobación y posteriormente a cada residente, para facilitar su consecución de objetivos. Igualmente, se colgará una copia en la plataforma individual de Portaleir.

Las rotaciones planteadas ya se han concretado anteriormente y se verán modificadas por necesidades del Hospital o de los Servicios implicados, siempre por causas mayores.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN:</p>